

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1083 / 2021.-

ZAPALLAR, 26 MAYO 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016, que nombra decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de abril de 2021, que proroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía n° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde Por la formula "por orden del señor Alcalde. ✓

**CONSIDERANDO:**

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado del Señor: Guillermo Javier Valencia Cisternas, quien asiste a clínica los leones de La Calera, Dirección: Avenida Latorre N°98 la Calera.
3. Se adjunta comprobante de citación.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
✓ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
✓ Fecha	: Miércoles 26 de Mayo del 2021
✓ Horario	: 10:00 a 15:00 horas (ida y vuelta)
✓ Motivo	: Traslado del Señor: Guillermo Valencia Cisternas, el que asiste a especialidad: Traumatología Adulto, en la Clínica los Leones de La Calera.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



V.Z.C.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:  
1.- CONDUCTOR.  
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

C.T. / SEC/DMC

